



Recibido: enero, 2023

Aceptado: mayo, 2023

Publicado: julio, 2023

Consenso y disenso en la participación ciudadana

Consensus and dissent in citizen participation

Agustina Ortiz Soriano

E-mail: aortiz@ucemich.edu.mx

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6562-3258>

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.
México.

Este trabajo está depositado en Zenodo.

DOI: [10.5281/zenodo.8180901](https://doi.org/10.5281/zenodo.8180901)

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Ortiz Soriano, A. (2023). Consenso y disenso en la participación ciudadana. *Disenso. Crítica y Reflexión Latinoamericana*. 6(1), pp. 1-11.

Resumen

El espacio público es aquella esfera en la que se pone de manifiesto la actividad humana por excelencia, a saber: la política. La esencia, tarea principal u objetivo del espacio público es que las diferencias y pluralidades intrínsecas de la humanidad encuentren un lugar en común desde el cual se pueda trabajar para la construcción de acuerdos incluyentes; en este espacio se tiene que mostrar el consenso y el disenso; uno no puede mostrarse sin el otro, ambos deben mantenerse unidos como dos caras de la misma moneda. Si uno de ellos desaparece o es eliminado del espacio público, este pierde su esencia, deja de ser público y se convierte en un escenario más de la imposición y la represión. Una vía para tratar de mantener el equilibrio entre estos dos escenarios es, sin duda alguna, la deliberación.

Palabras clave: Espacio público; Actividad humana; Consenso; Disenso, Deliberación.

Abstract

Politics, a sphere of public space where the know-how by excellence of human activity is put into manifesto. What is sought out in public space is that intrinsic differences and pluralities of humanity, find common ground from which to work from, for the construction of inclusive agreements, however,

consensus and dissent must be shown in this space, one cannot be shown without the other, both must hold together as two sides of the same coin. If one of them disappears or is eliminated from public space, the space loses its essence and no longer remains public, becoming yet another setting for imposition and repression. Without a doubt, deliberation is one way to try to maintain equilibrium between these two settings.

Keywords: Public space, Human activity, Consensus, Dissent, Deliberation.

I. A modo de introducción: ¿Qué es lo público?

Lo público es el lugar donde aparece o se manifiesta aquello que es común a todos, por lo que, cabe preguntarse qué significa *lo común a todos*: “Lo público es habitar un mundo en el que cada quien posee dimensiones interpretativas distintas del mundo. El mundo de lo público es el lugar por excelencia donde el ser humano vive, construye, transforma y muere” (Arendt, 1998, p. 50). *Ser-en-el-mundo*, significa, justamente, cohabitar un espacio común, lo cual, no pocas veces se presenta como una espacialidad marcada por el conflicto –como lo consideró C. Schmitt (2009)–, aunque también representa la aceptación y el reconocimiento de unos con otros en condiciones de validez subjetivas que permiten diseñar y consensar proyectos de organización social.

Sin embargo, la peculiaridad de cohabitar este mundo radica en la manera en que transcurre la vida de los seres humanos; este aspecto abarca tanto la esfera de lo privado como de lo público. En términos heideggerianos esa contradicción es la bifurcación entre lo “oculto” y lo “develado” o descubierto. La distinción entre las esferas pública y privada es igual a la diferencia entre cosas que deben mostrarse y cosas que han de permanecer ocultas (Arendt, 1998, p. 67).

El punto de partida de toda acción humana (sea una decisión privada o pública) tiene como referente primario la vida humana concreta, por lo que el espacio mundano se convierte en el soporte material de las acciones y pensamientos de los seres humanos.

El espacio mundano es aquel en el cual se configuran y toman forma real los seres humanos, donde nos *mostramos* y los otros ven lo que vemos y escuchan lo que nosotros escuchamos, de ahí que el espacio mundano sea la condición de certeza de nuestra propia existencia y la de los demás.

Siguiendo la argumentación planteada por Arendt, hay tres dimensiones espaciales fundamentales, a saber:

- a. Espacio de las necesidades biológicas.
- b. Espacio productivo (trabajo).
- c. Espacio accional o público.

Para el tema que nos ocupa en esta ocasión, me limitaré a revisar el apartado c, que tomaré como piedra de toque para el análisis de la construcción del espacio público.

2. Espacio accional o público

El *espacio accional o público* se diferencia de los dos anteriores en que representa la máxima creatividad humana: *el arte de la política*. En este nivel los seres humanos deberían dejar de ser *medios* para convertirse en *finés*, es decir, se buscaría que no sean instrumentalizados e impedir que se les considere como sujetos que pueden perfectamente pasar a desempeñar la función de objetos y ser despojados tanto de la humana tarea del pensar como del concepto de humanidad, que es una de las pérdidas más grandes que puede llegar a acontecerles.

Si bien la esfera de lo productivo tiene una dimensión privado-pública, esta no puede revelar el sentido original, el modo en que se construyen los espacios sociales de convivencia, pues no son los espacios, sino las acciones humanas las que otorgan y construyen sentido.

Las acciones públicas son las que permiten cohesionar las diferencias, pues la esfera pública, al igual que el mundo común, nos junta y, no obstante, impide que caigamos uno sobre otro, por decirlo así (Arendt, 1998, p. 56). El espacio público pasa a ser el punto de encuentro con lo diverso, lo extraño, lo ajeno, por lo que se convierte en el espacio de regulación de las diferencias; aquí la convivencia trasciende la tesis del trato entre pares.

En el texto *The human condition* Arendt (1998) argumenta que se deben entender dos cosas por público:

en primer lugar, significa que todo lo que aparece en público, puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible. En segundo lugar, el término “público” significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él

1) Todo aquello que acontece en el mundo y que es compartido por todos, es el lugar de las apariencias en donde se manifiestan no solo objetos funcionales compartidos, por ejemplo, el vagón del metro, el aula de una universidad, la sala de exposiciones de un museo, es decir, son todos aquellos lugares en los que se juegan y realizan las relaciones del ser humano, principalmente las interrelaciones subjetivas. 2) Todo aquello que permite trazar decisiones y objetivos comunes para un beneficio en común. (pp. 49-51).

En el punto 2 emerge *el arte de la política*, que es aquel que delinea y conjunta decisiones, objetivos y metas para beneficio común, y al mismo tiempo se presenta como el lugar por antonomasia en el que tendría que trabajarse el espacio o esfera pública, que es donde se generan y se re-producen los espacios de convivencia social, en los que se pone de manifiesto la participación y creación humanas. Es en este espacio donde emerge la diferencia, la otredad, la cual debe reconocerse como la condición *sine qua non* para que el espacio público se convierta en un escenario que posibilite la construcción y constitución de las identidades políticas, baluarte de los más diversos proyectos democráticos.

Quizá cabe preguntar: ¿por qué habría que privilegiar lo público? Pensemos en la tradición clásica, en la *polis* griega, en la cual la participación en esta esfera representaba la realización de todo ciudadano. En ese sentido la ciudadanía representa la superación de lo familiar, de lo privado y determina la

corresponsabilidad entre los miembros de una sociedad o de un Estado. La política, entonces, es un artificio o creación humana; de ahí que se señale que el lugar de expresión de lo humano por antonomasia sea la esfera pública, el ámbito de lo político, y en este sentido es como cobra importancia la participación de todos y cada uno de los ciudadanos en la esfera pública, que se traduce directamente en lo político.

Si no se hiciera hablar a los hombres de lo político, si no se protegiera lo político, el mundo no sería un artificio humano, sino un montón de cosas dispares, “sin el artificio humano para albergarlos, los asuntos humanos serían tan flotantes, fútiles y vanos como los vagabundeos de las tribus nómadas. (Arendt, 1998, p. 2).

En efecto, el espacio público es el lugar de la participación política, de la participación del hombre, donde los ciudadanos deben dejar oír su voz, pues es aquí donde se muestra y materializa la participación ciudadana; es el lugar donde la vida humana, en cuanto actividad política, adquiere verdadero sentido, pero, además, el espacio público es el lugar del reino de la libertad, porque en él se traza la diversidad o pluralidad de los distintos modos de ser y de pensar.

Arendt presupone que el respeto y la concordia respecto a la pluralidad, dan como resultado la tolerancia intersubjetiva entre las distintas *unidades políticas*. Estos dos conceptos hacen que su discurso siga vigente en nuestros días, pues las sociedades actuales que presumen de ser democráticas, para serlo de manera *fáctica*, tendrían que brindar y ofrecer las condiciones mínimas de diálogo y consensos incluyentes que pongan de manifiesto la inclusión en el escenario público y político, las diferentes formas de pensamiento, vida y cultura que son las notas y características esenciales que deberían presentarse en cualquier tipo de sociedad.

Hablar de tolerancia ya no es suficiente, es un concepto que se queda corto, pues denota que somos capaces de soportar al otro, pero eso no implica que estemos dispuestos a convivir con la alteridad de manera armónica, como lo exige la concordia en cualquier tipo de esfera o espacio.

La *concordia* hoy día es un paradigma que permite pensar en la posibilidad de crear pactos entre sujetos, así como entre comunidades, estados y naciones que estimulen el desarrollo de las capacidades de los seres humanos.

Con base en el concepto de concordia se pueden concebir acuerdos que proyecten la diversidad de la que se sustenta y nutre la universalidad y que permite la participación de los seres humanos, cualquiera que sea su condición social o económica, ya que está garantizada dentro de marcos democráticos que circunscriban el quehacer de la esfera pública.

Mediante la *acción* y el *discurso*, características inherentes e inalienables de la acción y participación ciudadana, los hombres muestran quiénes son (Arendt, 1998, p. 191), revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano; se descubre quién está implícito en ese alguien, quien dice y hace

La acción y el discurso son los dos grandes pilares en la construcción y fortalecimiento de la participación ciudadana, y deben apropiarse del espacio público, escenario inevitable e ineludible en el que el decir y

el obrar deben tocarse, de no ser así caeríamos en lo que se conoce como *contradictio in adjecto* que haría que cualquier discurso pronunciado, o cualquier acción ejercida, carecieran de valor y credibilidad.

El espacio público es el lugar donde las alteridades se *descubren* como seres en el mundo y en el que es posible trazar objetivos comunes, objetivos que tienen que ver con la forma de organización sociohistórica en la que se encuentran circunscritos los eventos. A esa realidad espacial, Arendt la llama “trama de las relaciones humanas” (Arendt, 1998, p. 196).

En la trama de las relaciones humanas la acción y el discurso o lenguaje permiten que los grupos humanos orienten sus objetivos y deseos, sus aspiraciones y esperanzas. La importancia de planificar y diseñar estrategias de convivencia social obedece a que el dominio público o mundano es imprevisible, contingente. Como no hay certezas absolutas el ser humano se ve obligado a revisar, corregir y replantear intereses humanos personales y colectivos. Por eso, el espacio público siempre estará sujeto a múltiples y diversas construcciones humanas ya que los intereses humanos son también cambiantes y frágiles. En ese sentido el espacio público estará sometido a la constante *consensus publicum*.

3. Consenso

El consenso público se nutre básicamente de la participación social y es la manera de organizar y reorganizar el espacio o tejido social, lugar por excelencia de la acción ciudadana; es aquí donde se pondera la *vida activa* sobre la *vida contemplativa*, la vida militante y comprometida sobre la indiferencia y la despolitización.

Si los seres humanos prefiriésemos la vida contemplativa, seguramente tendríamos que estar sujetos solo a los dictados y caprichos de quienes por alguna causa se encuentran dentro de las esferas de poder y el liderazgo, lo que traería como consecuencia que el consenso y su correlato esencial el disenso, que en última instancia representan la unificación o unidad de las opiniones de los hombres en la esfera pública, languidecieran para dar paso a la uniformidad y la imposición.

El consenso es la manera de expresar los acuerdos a los que somos capaces de llegar o construir como sujetos políticos racionales. También es aquí, en el espacio público, donde se encuentra la figura de la alteridad, la presencia del otro que se manifiesta no pocas veces en clara oposición a los intereses personales que cada uno de nosotros persigue, nuestros gustos, creencias y preferencias de todo tipo (políticas, sexuales, religiosas, etc.) lo que puede causar disgusto o malestar en quienes forman y conforman parte del espacio público, estas situaciones traen como consecuencia directa el *disenso*.

4. Disenso

El disenso se muestra de modo general como la figura negativa de la expresión de la libertad, aunque no necesariamente debería verse como algo negativo, pues el consenso implica homogeneidad y el disenso, heterogeneidad, y ofrece la posibilidad de que se muestren las pluralidades y se exija respeto a diversas culturas. El disenso permite la irrupción y presencia de lo distinto y, al mismo tiempo, nos impone la difícil tarea de producir acuerdos; el disenso es el momento cumbre en que los antagonismos emergen y representa la piedra de toque fundamental de lo político, pues ofrece las condiciones para que se

escuchen diversas de opiniones sobre la construcción y reconstrucción de la dimensión participativa ciudadana.

Solo hay un aspecto que se debe de cuidar frente al otro, y es no confundir o asociar características éticas al campo político, pues “cuando los oponentes se definen en términos morales, no hay adversarios, sino únicamente enemigos” (Mouffe, 2009, p. 74).

En las democracias modernas, el disenso contiene en sí la posibilidad de *di-sentir* respecto de los que ejercen el poder sin quedar por ello fuera del sistema, sino, por el contrario, ser reconocido como una parte necesaria. Sin embargo, aquí el discurso y la argumentación cobran especial importancia, pues la alabanza de lo múltiple, de la diferencia, de lo otro, puede contar hoy con una buena dosis de aceptación, pero “un estado de ánimo no constituye todavía argumentación alguna ni puede sustituirla” (Habermas, 1990, p. 173).

Aun cuando las teorías democráticas se inclinan hacia el consenso, no se puede pensar ni desear que la figura del disenso desaparezca, ni que el campo político en su totalidad se vea conformado solo por la figura del consenso, la cual se acerca peligrosamente al establecimiento de normas, es decir, busca la *normalidad* que en la mayoría de los casos se traduce en la búsqueda de *uniformidad* por parte de los agentes que ostentan el poder.

La participación ciudadana lleva en sí misma la semilla del cambio, pero debe tener en cuenta la presencia del disenso, pues constantemente los seres humanos desde la actividad política, apostamos y buscamos el cambio de las “reglas básicas del juego” por parte de los actores políticos. Uno de los puntos y tareas centrales de la participación ciudadana se centra en tratar de evitar el disenso, y este es uno de los peores errores en los que podríamos caer no solo como sociedad, sino también como humanidad.

Si los ciudadanos no pudiéramos mostrar nuestras diferencias en la esfera pública, fácilmente se transitaría hacia la intolerancia y la imposición de sistemas de gobierno tiránicos u opresores, pues la participación ciudadana cumple una función regulativa dentro del espacio público, es la acción ciudadana la que permite que nos aproximemos a la coordinación y cooperación entre los seres humanos.

5. Deliberación y pluralidad

La deliberación en el proyecto político desempeña un papel crucial. El hombre como sujeto racional tiene que inmiscuirse directamente en la esfera pública, en los asuntos del Estado y dejarse escuchar. Sin las correspondientes condiciones de cooperación el ser humano no se hace ser humano, su constitución se juega necesariamente en las relaciones recíprocas de los hombres, dicho de otro modo, en las relaciones dialécticas (Ortiz, 2011, p. 125); es ahí en donde la participación ciudadana tiene la tarea de la construcción de la personalidad jurídica de los hombres.

Gran parte de los derechos humanos se puede justificar a partir de estos tres grupos de intereses trascendentales: de la persona en cuanto ser animado, en cuanto dotada de lengua y razón, y en cuanto ser llamado a la cooperación (Höffe, 2000, p. 208).

La comunicación entre los seres humanos, a la que podemos llamar deliberación, no debe ser concebida como un diálogo entre sordos, sino estar encaminada a fines específicos, como la construcción y apropiación de los espacios públicos, el respeto a los derechos humanos, el análisis de qué tipo de instituciones deben operar en nuestro Estado, así como también las leyes mediante las cuales regiremos nuestras conductas, etcétera.

Es en la interacción con los otros —y con base en el uso de la razón— como el sujeto crea multiplicidad de relaciones; es él quien tiene la posibilidad de elegir y adoptar su pertenencia a determinados grupos, comunidades o a cualquier forma de organización social.

Es este sujeto racional el que debe fijar su atención en las normas y leyes que se implantan en su interior, primeramente, porque hará que la organización dentro de un Estado, comunidad o pueblo sea legítima. Si elimináramos la figura del otro, estaríamos atentando contra aquella figura que nos dota de sentido y, al mismo tiempo, nos permite constituirnos dentro de la esfera política democrática.

La base de la deliberación se encuentra en la consideración de los seres humanos como sujetos racionales. En el ámbito de la deliberación, lo racional se define en función de una disposición a recibir objeciones y a responder a ellas; por otro lado, de lo irracional se enuncia lo siguiente: “It is no crime to be unreasonable —to favor institutions and policies that cannot be justified to others— or to express an unreasonable view” (Cohen, 1992, p. 1538).

La deliberación cobra importancia cuando se presenta como la posibilidad, como el espacio a través del cual manifestamos nuestras posturas, deseos e inquietudes que se traducen en conformidades o inconformidades respecto a las cuestiones públicas que ponen en tela de juicio nuestra libertad, nuestra autonomía y aptitud para llegar a acuerdos sobre la dirección que debe tomar el Estado; por supuesto, la figura del disenso siempre está latente en este escenario.

Es importante dejar claro que la autonomía es un fin en sí mismo que nadie puede realizar por sí solo, es decir, persiguiendo privadamente sus propios intereses; solo puede llevarse a cabo con la voluntad común por la vía de una praxis intersubjetivamente compartida.

La posición jurídica del ciudadano se constituye mediante una red de relaciones igualitarias de reconocimiento recíproco. Exige de cada uno la adopción de una perspectiva de participante en primera persona del plural, y no solo desde la de observador (Habermas, 1998, p. 628).

Una de las grandes ventajas que ofrece la deliberación es que nos coloca ante la posibilidad de decidir la forma en que se organizará el Estado y cómo serán las relaciones de poder que deben operar en nuestros núcleos sociales e institucionales; de ahí que la discusión deba considerar necesariamente el disenso en sí misma, en cuanto las propuestas atenten contra algunos de nuestros derechos que han sido considerados como inalienables.

Lo anterior enuncia la condición con la que debemos aprender a vivir y que nos permite ser más tolerantes con los otros, y no pensar en ella como un obstáculo que debe ser superado en el camino hacia una sociedad justa. Esto mostraría que estamos frente a personas con formas de ver las cosas de manera diferente a la nuestra, pero eso no implica que deban considerarse necesariamente como algo

malo o negativo. Los cambios de la acción humana están, por ello, íntimamente conectados con el despliegue de la crítica racional en la historia humana (Winch, 1994, p. 59).

El disenso es parte inherente de la deliberación, toda vez que las preferencias y las necesidades de las personas no son las mismas y jamás lograremos una deliberación *ideal*, un consenso o acuerdo unánime. Esto no significa que tenga defectos, al contrario, lo que muestra el disenso es que hay muchas formas de pensamiento, que se dan diferentes e incompatibles posturas ante ciertos problemas, y esto solo muestra la pluralidad y la diversidad de los seres humanos, los cuales tienen que llegar a consensos o acuerdos en los que se garantice la participación de la comunidad, del colectivo.

De acuerdo con la concepción *deliberativa*, una decisión es colectiva siempre que surja de disposiciones elegidas colectivamente vinculantes en condiciones de *razonamiento libre y público entre iguales que son gobernados por las decisiones*. En la concepción deliberativa, entonces, los ciudadanos se tratan recíprocamente como iguales, no al otorgar una consideración equivalente a los intereses, sino al ofrecer mutuamente justificaciones para el ejercicio del poder colectivo, enmarcado en consideraciones que pueden, de un modo general, ser reconocidos por todos como razones (Cohen, 2001, p. 222).

La deliberación consiste en ofrecer argumentos con razones por las cuales estos se deban considerar como deseables o indeseables, según sea el caso, y dar la oportunidad de que quienes los sostienen ofrezcan *sus razones* para que su consideración sea aceptada. Quizá únicamente se trata de un error de interpretación, el cual quedará superado una vez que se tenga la oportunidad de escuchar al otro y no simplemente descalificarlo. La deliberación consiste, finalmente, en dar “razones”, tanto a favor como en contra, dar buenos argumentos que sean capaces de mostrar nuestras posturas en determinadas situaciones.

En este sentido, tenemos que remitirnos al concepto de discurso y considerarlo como uno de los principios centrales para el desarrollo y legitimidad del espacio público.

6. Discurso y deliberación

El discurso es un elemento central a través del cual el ser humano se hace humano, pues se entiende como el entramado lingüístico mediante el cual se dan las posibilidades de que podamos entendernos con los otros.

La deliberación es un importante elemento en las sociedades actuales y se presenta como una alternativa viable para la toma de decisiones políticas, ya que ofrece un espacio público en el que pueden darse a conocer las propuestas y, al mismo tiempo, ser discutidas y analizadas por el resto de la sociedad.

La reflexión como elemento esencial para la toma de decisiones políticas reviste a dicho ámbito de un carácter incluyente que permite pensar que esa sociedad se encuentra distanciada de la toma de decisiones políticas unilaterales, que tanto afectan a la sociedad y que acercan el gobierno al despotismo.

El cuestionamiento que recibe cualquier tipo de respuesta institucional tiene que adoptar la forma de discusión dirigida a un público de ciudadanos. Más específicamente, tales instituciones tienen que estar

organizadas para responder no solo a las razones de los ciudadanos, sino también a sus iniciativas deliberativas (Bhoman, 2009, p. 130).

La deliberación ofrece la posibilidad de que las sociedades sean organizadas o constituidas democráticamente por ciudadanos; que sean los sujetos mismos quienes delinee sus propias formas de vida, como ejercer el poder y quien lo debe ejercer. La autorización para ejercer el poder estatal debe surgir de las decisiones colectivas de los miembros iguales de una sociedad, quienes son gobernados por ese poder (Johnson, 2001, p. 235).

Los ciudadanos son tratados como libres e iguales en este debate, pues todos tienen la misma posibilidad de elegir las condiciones que les parezcan más adecuadas para el desarrollo de sus potencialidades y el entorno que consideren más conveniente para hacerlo.

La deliberación se encuentra entrelazada con valores políticos igualitarios y liberales, y con base en ellos se dan el análisis y las elecciones de las condiciones idóneas para cada sujeto y cada sociedad. Así, el debate se torna en una de las características que revisten de inclusión a las sociedades actuales que quieren presentarse bajo los ropajes de la democracia. El proceso democrático debe crear las condiciones para un espacio de discusión abierto, libre, simétrico e inclusivo, al que debe ser sensible el sistema político (Habermas, 1999, p. 628).

La reflexión la despliegan todos y cada uno de los seres humanos que aceptamos la humana carga del pensar, hacerse responsables de sus actos, reconocer que el *otro* también tiene presencia, igual que nosotros, en los espacios públicos, que su forma de vida, aunque se muestre diametralmente opuesta a la nuestra, tiene razón de ser y permite que se establezcan normas o acuerdos básicos de convivencia que se alejan de los particularismos en los que podríamos fácilmente transitar hacia la intolerancia.

Al ser de raigambre liberal, la deliberación exige el respeto y cumplimiento de valores y derechos básicos de convivencia que garanticen a cada uno su propio espacio y la consideración de que son sujetos racionales, capaces de dar buenas razones de su actuar y acontecer en este mundo.

Uno de los más grandes retos a los que se enfrenta la deliberación es ofrecer marcos jurídicos que respondan a políticas de inclusión, sobre todo de cara a los nuevos acontecimientos a los que se enfrenta el mundo, como la intensificación de los flujos migratorios, las políticas de multiculturalidad que se reclaman en casi todos los puntos del planeta, y que obligan al Estado-nación a replantear escenarios y no dejarse arrastrar por las pasiones de las que generalmente se recubren dichos discursos y escenarios.

Si la deliberación se quisiera constituir en un escenario en el que no se respetaran derechos básicos como libertad e igualdad, se tornaría estéril, pues al final solo nos encontraríamos con una simulación de actos en los que se proponen acuerdos incluyentes, pero que, a final de cuentas, se verían reducido a una política de Estado, “en la cual lo que imperaría sería una flagrante violación de los derechos civiles y políticos que como ciudadanos debemos de gozar” (Mouffe, 2000, p. 10^a)

Las pasiones pueden llegar a representar, o contener en sí mismas, una incompreensión de lo político, en tanto que es desde este escenario, desde la esfera pública, de donde se va a proyectar nuestro *estar y ser*

en el mundo. Al concepto de lo político lo hemos despojado del ropaje ontológico que da razón de su existencia, y esto puede ser peligroso y contribuir a su agonía.

Si no consideramos el papel de las pasiones en la configuración de los espacios sociales, se corre el riesgo de volver estéril un terreno que podría ser muy fecundo, como el espacio público y la participación ciudadana.

Los procesos sociales y democráticos “son por esencia relacionales, es decir, se nutren de las relaciones y de las interrelaciones entre los hombres; si tuviéramos la pretensión de abandonar los escenarios públicos, estaríamos transitando directamente hacia sistemas autoritarios y a la renuncia de nuestra libertad” (Canetti, 2006, 7).

Conclusión

La esfera de lo político es el espacio donde se juega la construcción de la ciudadanía y el lugar en el que se legitiman los parámetros que han de delimitar y circunscribir las acciones de los hombres. Cualquier sociedad o esfera política que enarbole principios de equidad, inclusión y democracia, necesariamente debe resguardar, tanto en la esfera privada como en la pública, la figura del consenso y el disenso. Para esto, debe de tomarse en cuenta la creación y salvaguarda de los espacios que permitan la deliberación ciudadana.

Debemos considerar que este análisis es un proceso reiterativo, ya que las condiciones de la sociedad y la vida misma cambian, pero hay algo que jamás lo hará: la dignidad y la libertad de las personas, que se juega en la esfera política.

Referencias

- Arendt, H. (1998). *The human condition. Margaret Canovan, introducción*. University of Chicago Press.
- Bhoman, J. (2009). “No dominación y democracia transnacional”. En *Cosmopolitismo, Democracia. En la era de la globalización*, D. M. Granja, y G. Leyva. (eds.). Anthropos-UAM.
- Canetti, E. (2006). *Masa y poder*. Random House Mondadori.
- Cohen, J. (1992). “A More Democratic Liberalism”. *Michigan Law Review* 92: 1503-1546.
- Cohen, J. (2001). “Democracia y Libertad”. En *La democracia deliberativa*, Jon Elster, comp. Gedisa.
- Habermas, J. (1990). *Pensamiento postmetafísico*. Taurus.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez: sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. 5ta ed. Trotta.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política: Paidós*.

- Höffe, O. (2000). *Derecho intercultural*. Gedisa.
- Johnson, J. (2001). “Argumentos a favor de la deliberación. Algunas consideraciones escépticas”. En *La democracia deliberativa*, Jon Elster, comp. Gedisa.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*: Paidós.
- Mouffe, C. (2000a). “Deliberative, democracy or agonistic pluralism”. *Reihe Politikwissenschaft. Political Science Series* (Institut für Höhere Studien, wien/Institute for Advanced Studies), N°. 72.
- Mouffe, C. (2000). *La paradoja democrática*. Gedisa.
- Mouffe, C. (2009). *En torno a lo político*. FCE.
- Ortiz, A. (2011). *El cosmopolitismo kantiano como una vía de respuesta a problemáticas contemporáneas de filosofía política*: OmniScriptum/Editorial Académica Española.
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político. Texto de 1932 y tres corolarios*. Versión de Rafael Agapito. Alianza Editorial.
- Winch, P. (1994). *Comprender una sociedad primitiva*. Paidós.